

CIRCULAR

DRN-GTH-DITH 147

Bogotá D.C., 1 9 SEP 2018

PARA:

Registradores Delegados, Secretaria Privada, Secretario General,

Gerentes, Directores, Jefes de Oficina y Coordinadores

ASUNTO:

Medición del Riesgo Psicosocial en la Registraduría Nacional del

Estado Civil

Los factores psicosociales según la Resolución No 2646 de 2008 expedida por el entonces Ministerio de la Protección Social, comprenden los aspectos intralaborales, extralaborales o externos a la organización y las condiciones individuales o características intrínsecas al trabajador, los cuales en una interrelación dinámica, mediante percepciones y experiencias, influyen en la salud y el desempeño de personas.

Con base en lo anterior y en la normatividad vigente, esto es, la Resolución precedente, resulta necesario efectuar la medición del riesgo psicosocial en la Organización Electoral, con el fin de identificar las condiciones psicológicas que evidencien o identifiquen efectos negativos en la salud de los servidores o en el desarrollo del trabajo, utilizando para tal fin el manual general "Batería de instrumentos para la evaluación de factores de riesgo psicosocial" elaborada conjuntamente por el Ministerio de la Protección Social y el Subcentro de Seguridad Social y Riesgos Profesionales de la Pontificia Universidad Javeriana.

Corolario de lo anterior, los días jueves 27 y viernes 28 de septiembre del presente año, en el auditorio Anibal Cardoso, la empresa Individual, proveedor de la ARL POSITIVA Compañía de Seguros, realizará a los servidores de la Entidad la encuesta respectiva, previa convocatoria efectuada por la Coordinación de Desarrollo Integral del Talento Humano.

Cabe resaltar que dicha encuesta se ejecutará de manera presencial, en un tiempo máximo de dos horas, iniciando con la sensibilización del tema a evaluar por parte de un profesional experto en la materia.

Coordinación Desarrollo Integral del Talento Humano
Calle 26 #51-50 – Tel 2202880 Ext. 1468-1469 - Bogotá - www.registraduria.gov.co

147



1 9 SEP 2018

Agradecemos su colaboración en el sentido de garantizar la asistencia de los servidores.

Cordialmente,

MIGUEL ALFONSO CASTELBLANCO GORDILLO

Gerente del Talento Humano

Revisó: Tatiana Gomez Star CDITI

Elaboró: Fanny E. Pulecio A.- Profesional Universitario